



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 057 DE 2017

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE: 1. RIESGOS PSICOSOCIALES 2. CLIMA ORGANIZACIONAL 3. CULTURA ORGANIZACIONAL DIRIGIDO A TODOS LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, FORTALECER COMPONENTES CON HALLAZGOS POSITIVOS Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA QUE PERMITAN DISMINUIR LAS CONDICIONES DESFAVORABLES QUE SEAN IDENTIFICADAS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El veintiocho (28) de agosto de 2017, siendo las diez y quince de la mañana (10:15 p.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología –ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de la Convocatoria Pública No. 057 de 2017.

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, procede a dar la bienvenida a la audiencia informando el objeto de la convocatoria, EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE: 1. RIESGOS PSICOSOCIALES 2. CLIMA ORGANIZACIONAL 3. CULTURA ORGANIZACIONAL DIRIGIDO A TODOS LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, FORTALECER COMPONENTES CON HALLAZGOS POSITIVOS Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA QUE PERMITAN DISMINUIR LAS CONDICIONES DESFAVORABLES QUE SEAN IDENTIFICADAS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Se aclara que las respuestas se darán en audiencia, en caso de no poder ser resueltas en esta instancia, se procederá a dar respuesta por adenda o a través de respuestas publicadas en la página web, www.cancer.gov.co en caso de tener la necesidad de algún requerimiento adicional se puede remitir al correo: invitaciones@cancer.gov.co, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria; se realiza la presentación de los asistentes a la audiencia por parte del Instituto.

Acto seguido se concede la palabra a los asistentes para efectuar las preguntas u observaciones, así:

Pregunta 1

La señora Adriana Romero de la firma Compensar pregunta: "¿el presupuesto oficial que nosotros entendemos es el que hay en el certificado de disponibilidad presupuestal que en este caso sería de \$150.000.000,00 queremos que nos aclare?"

Respuesta 1

La Doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo área gestión y desarrollo del talento humano, aclara: que el presupuesto asignado para el desarrollo y ejecución del objeto de la convocatoria pública No 057 de 2017 es de \$150.000.000,00, de pesos. No obstante el Instituto emitirá adenda haciendo claridad al respecto.

Pregunta 2

La señora Adriana Romero de la firma Compensar pregunta: "¿ustedes solicitan que hagamos la seriedad de oferta sobre el valor de la propuesta que nosotros vamos a ofertar, pero queremos hacer una sugerencia que la seriedad de la oferta sea sobre el presupuesto oficial?"

R.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 057 DE 2017

Página 2 de 4

Respuesta 2

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, contesta: que la póliza de seriedad de la oferta se debe constituir sobre el 10% del valor ofertado por el oferente y no sobre el 10% del valor de la disponibilidad presupuestal establecida por el Instituto.

Pregunta 3

La señora Adriana Romero de la firma Compensar pregunta: "¿respecto al Registro Único de proponente ustedes solicitan en el numeral 9.1.4 lo siguiente: "de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012, el proponente deberá estar inscrito en el RUP y deberá diligenciar el código UNSPC." No sabemos cuál código están solicitando ustedes para dar cumplimiento si aplica o no aplica?"

Respuesta 3

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, contesta: el UNSPC es un sistema de codificación de las naciones unidas para calificar productos y servicios, el cual en el caso de esta convocatoria pública no aplicaría; se aclara que este punto es opcional, es un estándar de la minuta y por eso es que aparece en los términos, No obstante el Instituto emitirá adenda haciendo claridad al respecto, la cual se podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co - enlace contrate con nosotros, en el proceso correspondiente.

Pregunta 4

La señora Paola Méndez de la firma Compensar pregunta: "¿respecto al numeral 9.3.3 de la **"EXPERIENCIA CUMPLIMIENTOY EFECTIVIDAD EN CONTRATOS ANTERIORES,** Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto contratado. Monto contratado. Se asignará un máximo de trescientos cuarenta puntos (340) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de por lo menos (3) tres certificados de nivel de calidad y cumplimiento satisfactorio, con empresas (dos (2) privadas y una estatal (1); alguna de las certificaciones debe ser de una entidad con más de 500 trabajadores; las certificaciones deben corresponder a contratos en los últimos (5) cinco años con objeto relacionado con presente invitación. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán trescientos cuarenta puntos (340), a los demás se les asignará un puntaje proporcional. Las certificaciones que no cumplan con cada uno de los requisitos y características expuestas en este documento no serán tenidas en cuenta.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante, en los términos exigidos en esta convocatoria.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 057 DE 2017

Página 3 de 4

- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias y/o certificaciones presentadas no cumplen con cada una de las características enunciadas en este documento, no referencian el nivel de calidad y cumplimiento, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorio, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0."

Acá me dicen que el objeto tiene que hacer relación al objeto del proceso, ósea el objeto de las certificaciones que yo vaya a presentar, pero dentro de las indicaciones me dicen que el objeto del contrato claramente definido a que se hace referencia cuando me dicen que deben ser claramente definido?"

Respuesta 4

La Profesional Universitaria del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Nhur Maria Serna Cortes, contesta: Las certificaciones que les sean expedidas por las diferentes entidades con las cuales haya tenido relación contractual, deben tener relación con el objeto a desarrollar dentro de la convocatoria pública No 057.

Pregunta 5

La señora Paola Méndez de la firma Compensar pregunta: "¿nosotros en los contrato que tenemos con la entidades distritales muchas veces esos procesos están incluidos dentro del global del plan de bienestar y todas las actividades están definidas y en algunas de esas entidades nos incluyen la medición del clima y nos incluyen la medición de cultura dentro del objeto general, entonces si las certificaciones con la cuales tenemos más experiencia que son más públicas que privadas podemos anexar dos públicas y una privada.?"

Respuesta 5

La Doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo área gestión y desarrollo del talento humano, contesta: que el Instituto emitirá adenda haciendo claridad al respecto, la cual se podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co – enlace contrate con nosotros, en el proceso correspondiente.

Pregunta 6

La señora Adriana Romero de la firma Compensar pregunta: "¿dentro de la minuta del contrato y las obligaciones del contratista esta que tenemos que realizar la capacitación pertinente a que hace referencia?"

Respuesta 6

La Doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: Se pretende realizar la socialización ante los funcionarios del Instituto, con la finalidad de que conozcan de ante manos las forma como se van a desarrollar el proceso de medición y análisis del riesgo, climas y cultura, No obstante el Instituto emitirá adenda haciendo claridad al respecto, la cual se podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co – enlace contrate con nosotros, en el proceso correspondiente.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 057 DE 2017

Página 4 de 4

Pregunta 7

La señora Adriana Romero de la firma Compensar pregunta: “¿en el numeral 21 de las garantías contractuales ustedes solicitan unas pólizas que es la del cumplimiento y calidad del servicio, dentro de la póliza de calidad del servicio dice que es el 20% del contrato cuyo término será igual al plazo de ejecución y un año más, porque?”

Respuesta 7

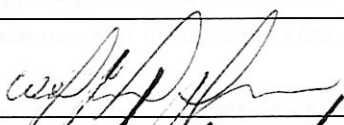
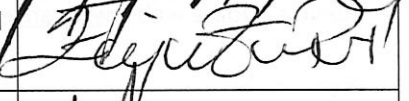
El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario, Abogado del Grupo Área Gestión Contractual, contesta: por política Institucional se ha establecido que la vigencia para las pólizas de calidad debe ser por el término de ejecución del contrato y un año más, toda vez que la institución contrata bienes y servicios, y se considera este término de un (1) como un término prudencial para establecer si ese bien o servicio cumple con las expectativas requeridas y exigidas por la Institución.

Siendo la diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.), se da por terminada la Audiencia de la Convocatoria Publica No. 057 de 2017.

Por lo anterior se deja constancia de que en ella asistieron por parte del Instituto.

Se anexa Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 057 de 2017.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGUEN LOZANO	Profesional Universitario Grupo área Gestión Contractual	
ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO	Coordinadora Grupo Area y Desarrollo del Talento Humano	
ERIKA JOHANA POVEDA MONTAÑO	Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo	
NHUR MARIA SERNA CORTES	Profesional Universitario	

SGGAF/JJPA/GC/RECB/Diego R.